

**Pleno CNJ - Acta 42-2012**  
**31 de octubre de 2012**

1 En el Salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las nueve  
2 horas del día miércoles treinta y uno de octubre del año dos mil doce. Atendiendo la convocatoria del Señor  
3 Presidente **Licenciado TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA**, para celebrar esta Sesión, se encuentran  
4 presentes los Señores Consejales siguientes: **Licenciado TITO EDMUNDO ZELADA MEJIA, Licenciado**  
5 **MANUEL FRANCISCO MARTÍNEZ, Licenciado ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS, Licenciado**  
6 **JORGE ALFONSO QUINTEROS HERNÁNDEZ, Licenciado LUIS ENRIQUE CAMPOS DIAZ, Licenciado**  
7 **SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN, Licenciada MARINA DE JESÚS MARENCO DE TORRENTO**  
8 **y el Secretario Ejecutivo, Licenciado Mauricio Caín Serrano Aguilar. Punto uno. VERIFICACIÓN DEL**  
9 **QUÓRUM.** Encontrándose reunidos siete Consejales, existe el quórum legal necesario para celebrar esta  
10 Sesión, por lo que de inmediato el Señor Presidente la declaró abierta. **Punto dos.** El Presidente sometió a  
11 consideración del Pleno la Agenda a desarrollar. **Punto tres.** Lectura y consideración del acta cuarenta y  
12 uno-dos mil doce. **Punto cuatro.** Informes de Comisiones. **Punto cinco.** Solicitud de autorizar prórroga de  
13 contratos de arrendamiento de inmuebles. **Punto seis.** Solicitud de licencia de empleado del Consejo  
14 Nacional de la Judicatura. **Punto siete.** Correspondencia. **Punto siete punto uno.** Nota de Presidenta de la  
15 Asociación de Jueces y Juezas de Chalatenango. **Punto siete punto dos.** Solicitud de la licenciada Gloria  
16 Alicia Chávez Alvarado, Jueza de Paz de San Carlos, Morazán. **Punto siete punto tres.** Solicitud de la  
17 licenciada Claudia Sabina Iglesias de Brown, Jueza de Paz de Santa Elena, Usulután. **Punto siete punto**  
18 **cuatro.** Gerente General presenta informe sobre licencias del personal correspondiente al mes de  
19 septiembre de dos mil doce. **Punto siete punto cinco.** Director de la Escuela de Capacitación Judicial  
20 solicita autorizar la incorporación del módulo tres para el grupo tres del "Diplomado sobre las actuaciones de  
21 los/las jueces/zas de paz", San Salvador. **Punto siete punto seis.** Director de la Escuela de Capacitación  
22 Judicial solicita autorizar la incorporación del módulo tres para el grupo cuatro del "Diplomado sobre las  
23 actuaciones de los/las jueces/zas de paz", San Salvador. **Punto siete punto siete.** Director de la Escuela de  
24 Capacitación Judicial solicita autorizar la incorporación del módulo tres para el grupo cinco del "Diplomado  
25 sobre las actuaciones de los/las jueces/zas de paz", San Miguel. **Punto siete punto ocho.** Director de la  
26 Escuela de Capacitación Judicial solicita autorizar la incorporación del módulo tres para el grupo seis del  
27 "Diplomado sobre las actuaciones de los/las jueces/zas de paz", San Miguel. **Punto siete punto nueve.**  
28 Director de la Escuela de Capacitación Judicial solicita autorizar la incorporación del módulo dos para el  
29 grupo doce del "Diplomado sobre las actuaciones de los/las jueces/zas de paz", San Salvador. **Punto siete**  
30 **punto diez.** Secretario Ejecutivo presenta informe sobre profesionales que solicitan ser considerados en  
31 ternas. **Punto ocho.** Varios. A continuación fueron propuestos los casos para ser incorporados en el punto

**31 de octubre de 2012**

1   ocho Varios, siendo éstos los siguientes: a) Adjudicar mediante libre gestión el suministro de papel bond; b)  
2   Adjudicar mediante libre gestión el suministro de cupones de combustible; c) Adjudicar mediante libre  
3   gestión el suministro de tablets y portafolios; d) Caso de indisciplina del señor René William Figueroa; e)  
4   Consejales presentan informe sobre misión oficial; f) Director presenta la propuesta del plan anual de  
5   capacitación de la Escuela de Capacitación Judicial-dos mil trece; g) Director Escuela de Capacitación  
6   Judicial solicita autorizar la incorporación de un curso; h) Informe del Director de la Escuela de Capacitación  
7   Judicial; i) Solicitud de temas requeridas por la Corte Suprema de Justicia. La agenda fue aprobada por  
8   unanimidad de los Señores Consejales presentes. **Punto tres.** Se dio lectura al acta número cuarenta y uno-  
9   dos mil doce, la que fue aprobada por unanimidad por parte de los Señores Consejales. **Punto cuatro.**  
10 **INFORMES DE COMISIONES. Punto cuatro punto uno. INFORME DE LA COMISIÓN DE**  
11 **CAPACITACIÓN. PROCESO DEL “DIPLOMADO SOBRE LAS ACTUACIONES DE LOS Y LAS**  
12 **JUECES/ZAS DE PAZ”.** El Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la  
13 Comisión de Capacitación, presentó un informe relacionado con el proceso del Diplomado sobre las  
14 actuaciones de los y las Jueces/zas de Paz, desarrollado en la sede principal del Consejo, así como en sus  
15 sedes regionales en las ciudades de San Miguel y Santa Ana, durante los años dos mil once y lo  
16 correspondiente al dos mil doce; dicho informe contiene los respectivos cuadros estadísticos sobre la  
17 ejecución de los distintos módulos en cada una de las sedes, detallando el nombre del capacitador, el  
18 número de profesionales que fueron convocados, el número de capacitandos que aprobaron y reprobaron  
19 los módulos, así como las ausencias no justificadas. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el informe  
20 presentado por el Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de  
21 Capacitación. **Punto cuatro punto dos. INFORME DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN.** El Consejal  
22 licenciado Luis Enrique Campos Díaz, Coordinador de la Comisión de Evaluación, hace referencia al  
23 expediente registrado bajo el número treinta y tres -dos mil doce, que contiene la denuncia fechada el diez  
24 de septiembre del corriente año y presentada al Consejo el día trece de septiembre de dos mil doce, por el  
25 señor Leonardo Lugo Cepero, en contra del Juez Segundo de Familia de Santa Ana. La Comisión de  
26 Evaluación, consideró procedente la sustanciación de la denuncia y para tal efecto remitió el expediente al  
27 Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, quien informa que el funcionario judicial denunciado licenciado  
28 José David Guevara y Guevara, presentó su alegación dentro del término legal y se encuentra agregada de  
29 folios ciento cuatro a folios ciento diecisiete. De folio ciento dieciocho a folio ciento veintidós, se encuentran  
30 el informe rendido por los licenciados José Efraín Gutiérrez Martínez y Mario Ernesto Martell Rivas,  
31 Coordinador General y Evaluador Judicial respectivamente de la Unidad Técnica de Evaluación, nombrados

**Pleno CNJ - Acta 42-2012**  
**31 de octubre de 2012**

1 en el presente caso y a folio ciento veintitrés está agregado el dictamen del Jefe de la Unidad Técnica de  
2 Evaluación, licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, que avala el informe; los licenciados José Efraín  
3 Gutiérrez Martínez y Mario Ernesto Martell Rivas, en sus conclusiones manifiestan, que no obstante haberse  
4 establecido las irregularidades de exceso en la facultad de dirección del proceso, al corregir en forma  
5 oficiosa el nombre del denunciante señor Leonardo Lugo Cepero y la irregularidad de negársele el derecho  
6 de defensa, que pretendía ejercerse por la Procuraduría General de la República en el proceso con  
7 referencia número cero veintitrés-SA-F2-ochocientos veinte (doscientos cuarenta) doce, sustanciado en el  
8 Juzgado Segundo de Familia de Santa Ana, proponen declarar inadmisibile la denuncia presentada por el  
9 señor Leonardo Lugo Cepero en contra del Juez Segundo de Familia de Santa Ana, ya que las mismas no  
10 son de competencia funcional del Consejo, quedando al denunciante el derecho de hacer uso de los  
11 recursos legales que considere pertinentes. El Pleno, en base al dictamen de la Comisión de Evaluación,  
12 **ACUERDA: a)** Declarar inadmisibile la denuncia presentada por el señor Leonardo Lugo Cepero, en contra  
13 del Juez Segundo de Familia de Santa Ana, por no haberse establecido ninguna irregularidad en el  
14 expediente identificado con el número cero veintitrés-SA-F2-ochocientos veinte (doscientos cuarenta) doce,  
15 tramitado en el Juzgado Segundo de Familia de Santa Ana, que sea de competencia funcional del Consejo,  
16 quedando al denunciante el derecho de hacer uso de los recursos legales que le otorga la ley; y **b)** Notificar  
17 lo resuelto después de ser sometida a consideración el acta y posteriormente archivar el expediente. **Punto**  
18 **cuatro punto tres. INFORME DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN. INFORME SOBRE EL RESULTADO**  
19 **DEL CONCURSO DE MÉRITO POR OPOSICIÓN PARA INTEGRAR BANCO DE ELEGIBLES EN**  
20 **MATERIA LABORAL.** El Consejal licenciado Alcides Salvador Funes Teos, Coordinador de la Comisión de  
21 Selección, manifestó que la Comisión que preside, llevó a cabo una reunión de trabajo a las diez horas del  
22 día treinta de octubre del presente año, a fin de determinar los profesionales que pasarán a formar parte del  
23 Banco de Elegibles, como resultado del concurso de mérito por oposición llevado a cabo para tal efecto, por  
24 lo que presenta en anexo, a consideración, la nómina de treinta profesionales que habiendo aprobado los  
25 criterios de selección, propone que integren el banco de elegibles en materia laboral. El Pleno, **ACUERDA:**  
26 **a)** Tener por recibido el informe del Consejal licenciado Alcides Salvador Funes Teos, Coordinador de la  
27 Comisión de Selección, que contiene la nómina de los profesionales propuestos, que han aprobado los  
28 criterios de selección aplicados en el concurso de mérito por oposición; **b)** Aprobar para integrar el Banco de  
29 Elegibles en materia Laboral, a los profesionales siguientes: Ábrego Jurado, Daysi Marina; Amaya de  
30 Fernández, Gloria Estela; Amaya Menjivar, Héctor Ulises; Arana Cuéllar, Roberto Alfredo; Campos Ayala,  
31 Douglas Yúdisé; Castillo de Calvillo, Silvana Mabel; Cea Payés, Miriam Marcela; Chávez López, José

**Pleno CNJ - Acta 42-2012**  
**31 de octubre de 2012**

1 Manuel; Cornejo Cañénguez, Ángel Antonio; Cruz Araniva, René; Escobar Romero, Alfonso; González  
2 Penado, Verónica Lissett; Hernández Guadrón, Dina Gemaly; Jovel Pérez, Carlos Aristides; López, Juan  
3 Antonio; López Claros, Jorge Antonio; Marcia Cáceres, Roberto Antonio; Melgar Flores, Héctor Isaac; Mena  
4 Vásquez, Oscar Armando; Miranda Ventura, Mayra Violeta; Pérez Sánchez, Juan José; Quijano Tóchez,  
5 Irma Arely; Robles Lucero, Miguel Ángel Alberto; Rosales Hernández, Karla María; Sorto, Francisco Alberto;  
6 Tobar Ruiz, Salvador de Jesús; Urbina Blandón, Carlos Roberto; Velásco Carpio, Roberto Antonio; Zelaya  
7 Recinos, Linda Lisseth y Zepeda, Melvin Armando; **c)** Instruir al licenciado Gonzalo Aristides García, Jefe de  
8 la Unidad Técnica de Selección, para que notifique el resultado del concurso, a cada uno de los  
9 profesionales que participaron en el proceso; y **d)** Comunicar el presente acuerdo al Jefe de la Unidad  
10 Técnica de Selección, para los efectos consiguientes. **Punto cuatro punto cuatro. INFORME DE LA**  
11 **COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES.** El Consejal licenciado Manuel  
12 Francisco Martínez, Coordinador de la Comisión de Planificación, Estudios e Investigaciones, presenta sus  
13 memorandos con referencias MFM/Pleno/veinticuatro/ doce y MFM/Pleno/veinticinco/doce, fechados el  
14 treinta de los corrientes, en los que manifiesta que en cumplimiento de los acuerdos contenidos en los  
15 puntos nueve punto cuatro y nueve punto cinco del acta de la sesión cuarenta-dos mil doce, celebrada el  
16 diecisiete de los corrientes, ha revisado y analizado los siguientes documentos: i) Informes de cumplimiento  
17 de metas de la programación de ejecución de atribuciones y programación estratégica institucional,  
18 correspondiente al tercer trimestre del año en curso, de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo; y ii)  
19 Estudio y análisis de los informes trimestrales de cumplimiento de atribuciones y de ejecución estratégica al  
20 mes de junio del año en curso, del Plan Anual de Trabajo de las distintas Unidades al Pleno del Consejo,  
21 documento elaborado por la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo; determinando que ambos  
22 informes, cumplen con las programaciones contenidas en los respectivos documentos, por lo que  
23 recomienda su aprobación a los mismos. El Pleno, **ACUERDA:** **a)** Tener por recibidos los informes  
24 presentados por el Consejal licenciado Manuel Francisco Martínez, Coordinador de la Comisión de  
25 Planificación, Estudios e Investigaciones y por cumplidos los puntos nueve punto cuatro y nueve punto cinco  
26 del acta de la sesión cuarenta-dos mil doce; y **b)** Comunicar el presente acuerdo al Consejal licenciado  
27 Manuel Francisco Martínez, Coordinador de la Comisión de Planificación, Estudios e Investigaciones, quien  
28 encontrándose presente se da por notificado y comunicarlo al Gerente General y al Encargado de la Unidad  
29 Técnica de Planificación y Desarrollo, para los efectos correspondientes. **Punto cinco. SOLICITUD DE**  
30 **AUTORIZAR PRÓRROGA DE CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES.** El Secretario  
31 Ejecutivo, somete a consideración el memorando suscrito por el Gerente General, licenciado Mario

**Pleno CNJ - Acta 42-2012**  
**31 de octubre de 2012**

1 Humberto Cabrera Chicas, con referencia GG/SE/seiscientos ochenta y seis/doce, de fecha veinticinco de  
2 octubre del presente año, por medio del cual somete a consideración la prórroga de los contratos de  
3 arrendamiento siguientes: I) Contrato número uno-A/dos mil doce, suscrito con el arquitecto Roberto Antonio  
4 Martínez Molina, de un inmueble donde actualmente funciona la sede regional del Consejo Nacional de la  
5 Judicatura, en la ciudad de San Miguel, para el plazo comprendido del uno de enero al treinta y uno de  
6 diciembre de dos mil trece, por un monto de veintidós mil doscientos cuarenta y ocho dólares de los Estados  
7 Unidos de América; II) Contrato número dos-A/dos mil doce, suscrito con el señor Salvador Antonio Martínez  
8 Chávez, de un inmueble donde actualmente funciona la sede regional del Consejo Nacional de la Judicatura  
9 en la ciudad de Santa Ana, para el plazo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos  
10 mil trece, por un monto de veinticuatro mil dólares de los Estados Unidos de América; III) Contrato número  
11 tres-A/dos mil doce, suscrito con la señora Ana Cristina Quiñónez Sol en representación de la sociedad  
12 INVERSIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que se abrevia INVERSIONES, S.A de  
13 C.V, de un inmueble situado en Avenida Los Espliegos, número ochenta y cinco, Urbanización San  
14 Francisco, de esta ciudad, donde actualmente funciona un anexo de las oficinas del Consejo Nacional de la  
15 Judicatura, para el plazo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil trece, por un  
16 monto de noventa y tres mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América, valor que se mantendría  
17 fijo hasta el año dos mil quince, en caso de que el plazo del contrato fuera prorrogado, según lo confirma el  
18 ingeniero Luis Ibarra Figueroa, Gerente General de la referida sociedad, en carta de fecha veintinueve de  
19 agosto de dos mil once. Los tres inmuebles reúnen las condiciones necesarias para que continúen  
20 funcionando las oficinas del Consejo y los arrendantes han manifestado su consentimiento para prorrogar  
21 cada uno de los contratos en iguales condiciones para el año dos mil trece. El Pleno, **ACUERDA: a)**  
22 Autorizar la prórroga del contrato de arrendamiento número uno-A/dos mil doce, para el plazo comprendido  
23 del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil trece, en las mismas condiciones actuales, suscrito  
24 con el arquitecto Roberto Antonio Martínez Molina, de un inmueble situado en la Cuarta Avenida Sur,  
25 número seiscientos cuatro Bis, quinientos metros al sur de la catedral, Barrio El Calvario, San Miguel, donde  
26 actualmente funciona la sede regional del Consejo Nacional de la Judicatura en la ciudad de San Miguel, por  
27 un monto de veintidós mil doscientos cuarenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América más IVA,  
28 pagadero en cuotas mensuales de un mil ochocientos cincuenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de  
29 América, más IVA; **b)** Autorizar la prórroga del contrato de arrendamiento número dos-A/dos mil doce, para  
30 el plazo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil trece, en las mismas  
31 condiciones actuales, suscrito con el señor Salvador Antonio Martínez Chávez, de un inmueble situado entre

**Pleno CNJ - Acta 42-2012**  
**31 de octubre de 2012**

1 la primera Calle Oriente y la Quinta avenida Sur, del Barrio Santa Cruz, de la ciudad de Santa Ana, donde  
2 actualmente funciona la sede regional del Consejo Nacional de la Judicatura en la ciudad de Santa Ana, por  
3 un monto de veinticuatro mil dólares de los Estados Unidos de América más IVA, pagadero en cuotas  
4 mensuales de dos mil dólares de los Estados Unidos de América, más IVA; c) Autorizar la prórroga del  
5 contrato de arrendamiento número tres-A/dos mil doce, para el plazo comprendido del uno de enero al  
6 treinta y uno de diciembre de dos mil trece, en las mismas condiciones actuales, suscrito con la señora Ana  
7 Cristina Quiñónez Sol en representación de la sociedad INVERSIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE  
8 CAPITAL VARIABLE, que se abrevia INVERSIONES, S.A de C.V, de un inmueble situado en Avenida Los  
9 Espliegos, número ochenta y cinco, Urbanización San Francisco de esta ciudad, donde actualmente  
10 funciona el anexo uno de las oficinas del Consejo Nacional de la Judicatura, por un monto de noventa y tres  
11 mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América, más IVA, pagadero en cuotas mensuales de  
12 siete mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, más IVA; el valor de este contrato, se  
13 mantendrá fijo hasta el año dos mil quince, en caso de que el plazo del contrato fuera prorrogado, según lo  
14 confirma el ingeniero Luis Ibarra Figueroa, Gerente General de la referida sociedad, en carta de fecha  
15 veintinueve de agosto de dos mil once; d) Autorizar al señor Presidente para que firme la documentación  
16 respectiva; e) Instruir a la Unidad Técnica Jurídica para que proceda a la formalización legal de los contratos  
17 de prórroga de arrendamiento mencionados en este Acuerdo; y f) Comunicar el contenido del presente  
18 acuerdo al Gerente General, Jefas Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, Unidad  
19 Financiera Institucional, Unidad Técnica Jurídica y a los señores Roberto Antonio Martínez Molina, Salvador  
20 Antonio Martínez Chávez y a la sociedad INVERSIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE,  
21 para los efectos consiguientes. **Punto seis. SOLICITUD DE LICENCIA DE EMPLEADO DEL CONSEJO.**  
22 El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando suscrito por el licenciado Mario Humberto  
23 Cabrera Chicas, Gerente General, con referencia GG/SE/seiscientos sesenta y nueve/doce, de fecha  
24 diecinueve de octubre de dos mil doce, por medio del cual presenta la solicitud de licencia con goce de  
25 sueldo, del licenciado Hugo Romeo Alfaro Campos, con plaza de Profesional II, Unidad Técnica de  
26 Planificación y Desarrollo, por doce días, comprendidos del veinticuatro de septiembre al cinco de octubre  
27 de dos mil doce, por la causal de enfermedad prolongada, la cual comprueba con incapacidad extendida por  
28 médico particular y validada por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social. El Pleno en razón que la licencia  
29 está debidamente justificada y avalada por el Gerente General, la Jefa de la Unidad Técnica Jurídica y la  
30 Jefa de Recursos Humanos, de conformidad con el artículo veintidós literal m) de la Ley del Consejo  
31 Nacional de la Judicatura, artículo cinco literal g) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la

**Pleno CNJ - Acta 42-2012**  
**31 de octubre de 2012**

1 Judicatura, en relación con el artículo veintitrés del Reglamento Interno de Trabajo del Consejo, artículo  
2 cinco número uno, artículo seis inciso tres de la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados  
3 Públicos, **ACUERDA:** a) Conceder licencia con goce de sueldo, por la causal de enfermedad prolongada, al  
4 licenciado Hugo Romeo Alfaro Campos, con plaza de Profesional II, Unidad Técnica de Planificación y  
5 Desarrollo, por doce días comprendidos del veinticuatro de septiembre al cinco de octubre de dos mil doce;  
6 y b) Comunicar el contenido del presente acuerdo al Gerente General, Jefa del Departamento de Recursos  
7 Humanos y al interesado, para los efectos consiguientes. **Punto siete. CORRESPONDENCIA. Punto siete**  
8 **punto uno. NOTA DE PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN DE JUECES Y JUEZAS DE**  
9 **CHALATENANGO.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por la licenciada Ingrid  
10 Marisol Fajardo Miranda, Presidenta de la Asociación de Jueces y Juezas de Chalatenango, recibida el  
11 veintiséis de octubre del presente año, por medio de la cual manifiesta el apoyo de la Asociación a la  
12 licenciada Farah Indira Escobar de Velásquez, Jueza Suplente del Juzgado Segundo de Paz de Tejutla,  
13 departamento de Chalatenango, para que el Pleno la considere, cuando integre la terna del tribunal antes  
14 mencionado y que la Corte Suprema de Justicia la solicite, ya que se encuentra a cargo de dicho tribunal  
15 desde el veinte de febrero de dos mil siete. El Pleno, **ACUERDA:** Remitir copia de la nota antes mencionada  
16 a la Comisión de Selección y a la Unidad Técnica de Selección, para los efectos pertinentes. **Punto siete**  
17 **punto dos. SOLICITUD DE LA LICENCIADA GLORIA ALICIA CHÁVEZ ALVARADO, JUEZA DE PAZ DE**  
18 **SAN CARLOS, DEPARTAMENTO DE MORAZÁN.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota  
19 suscrita por la licenciada Gloria Alicia Chávez Alvarado, Jueza de Paz de San Carlos, departamento de  
20 Morazán, recibida el veintiséis de octubre del presente año, por medio de la cual solicita se le extienda  
21 certificación de las evaluaciones presenciales y no presenciales, que en su carácter de Jueza se le han  
22 realizado desde el año en que el Consejo Nacional de la Judicatura, inició las evaluaciones de los  
23 funcionarios judiciales hasta la fecha. El Pleno, **ACUERDA:** Autorizar al Secretario Ejecutivo, certificar los  
24 resultados de las evaluaciones presenciales y no presenciales de la licenciada Gloria Alicia Chávez  
25 Alvarado, Jueza de Paz de San Carlos, departamento de Morazán, realizadas desde el año en que el  
26 Consejo Nacional de la Judicatura inició las evaluaciones de los funcionarios judiciales hasta la fecha; para  
27 tal efecto, se instruye a la Unidad Técnica de Evaluación, le proporcione la documentación e información  
28 correspondiente. **Punto siete punto tres. SOLICITUD DE LA LICENCIADA CLAUDIA SABINA IGLESIAS**  
29 **DE BROWN, JUEZA DE PAZ DE SANTA ELENA, DEPARTAMENTO DE USULUTÁN.** El Secretario  
30 Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por la licenciada Claudia Sabina Iglesias de Brown, Jueza  
31 de Paz de Santa Elena, departamento de Usulután, de fecha veinticuatro de los corrientes, por medio de la

**31 de octubre de 2012**

1 cual solicita se le extienda certificación de las evaluaciones presenciales y no presenciales, que en su  
2 carácter de Jueza de Paz en esa ciudad, se le han realizado en los últimos tres años. El Pleno, **ACUERDA:**  
3 Autorizar al Secretario Ejecutivo, certificar los resultados de las evaluaciones presenciales y no presenciales  
4 de la licenciada Claudia Sabina Iglesias de Brown, en su calidad de Jueza de Paz de Santa Elena,  
5 departamento de Usulután, realizadas en los últimos tres años; para tal efecto, se instruye a la Unidad  
6 Técnica de Evaluación, le proporcione la documentación e información correspondiente. **Punto siete punto**  
7 **cuatro. GERENCIA GENERAL PRESENTA REPORTE DE LICENCIAS DE PERSONAL,**  
8 **CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOCE.** El Secretario Ejecutivo, somete a  
9 consideración el memorando suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General,  
10 con referencia GG/SE/seiscientos setenta y ocho/doce, de fecha veintitrés de los corrientes, adjunto al cual,  
11 en cumplimiento a lo establecido en el artículo veinticuatro del Reglamento Interno de Trabajo del Consejo  
12 Nacional de la Judicatura, remite los cuadros de control de permisos de los empleados del Consejo, por  
13 diferentes motivos, correspondientes al mes de septiembre del año dos mil doce. Los señores Consejales al  
14 revisar y analizar el reporte de licencias del personal del Consejo, determinaron que el sesenta por ciento de  
15 los permisos es por motivo personal, y la mayoría no es por días completos, sino por fracciones de la  
16 jornada de trabajo y al inicio de la misma, por lo que estiman conveniente, que la Gerencia General y el  
17 Departamento de Recursos Humanos revisen y analicen las causas de los permisos por motivo personal y  
18 que presenten un informe al Pleno, sobre el procedimiento para conceder permisos, las circunstancias y su  
19 fundamentación legal. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el memorando suscrito por el licenciado  
20 Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, que contiene los cuadros de control de permisos por  
21 diferentes motivos de los empleados del Consejo Nacional de la Judicatura, correspondientes al mes de  
22 septiembre de dos mil doce; **b)** Instruir al licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General y a la  
23 licenciada Elsa Margarita Claros de Nosiglia, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, que revisen y  
24 analicen la fundamentación legal de los permisos por motivos personales, por fracciones de la jornada  
25 ordinaria de trabajo, las causas de dichos permisos, el procedimiento de autorización, y que a la mayor  
26 brevedad presenten un informe al Pleno; y **c)** Comunicar el presente acuerdo al Gerente General y a la Jefa  
27 del Departamento de Recursos Humanos, para los efectos consiguientes. **Punto siete punto cinco.**  
28 **DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA AUTORIZAR LA**  
29 **INCORPORACIÓN DEL MÓDULO TRES PARA EL GRUPO TRES DEL "DIPLOMADO SOBRE LAS**  
30 **ACTUACIONES DE LOS/LAS JUECES/ZAS DE PAZ", SAN SALVADOR.** El Secretario Ejecutivo, somete  
31 a consideración la nota suscrita por el Consejal licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, en su calidad

**Pleno CNJ - Acta 42-2012**  
**31 de octubre de 2012**

1 de Director en Funciones Ad Honorem de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón  
2 Castrillo", con referencia ECJ-D-seiscientos veinticuatro/doce, de fecha veintitrés de octubre de dos mil  
3 doce, en la que solicita que en la programación de actividades de la Escuela, correspondiente al cuarto  
4 trimestre/doce, se autorice la incorporación del tercer módulo, para el grupo tres del Diplomado sobre las  
5 Actuaciones de los/las Jueces/zas de Paz, en esta ciudad, denominado "Teoría Jurídica del Delito", el cual  
6 se llevaría a cabo del cinco al ocho y del doce al catorce de noviembre de dos mil doce, en horario de las  
7 diecisiete a las veinte horas, a excepción del día catorce que sería de las diecisiete a las diecinueve horas,  
8 en la sede principal del Consejo en esta ciudad, a cargo del capacitador licenciado Sergio Luis Rivera  
9 Márquez, siendo los destinatarios treinta y un profesionales que se detallan en la nómina adjunta que forma  
10 parte de este punto; además, solicita autorizar el pago de honorarios al capacitador, por la suma de  
11 cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América. El Pleno, **ACUERDA: a)** Autorizar la incorporación  
12 en la programación de actividades de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo",  
13 correspondiente al cuarto trimestre/doce, el tercer módulo para el grupo tres del Diplomado sobre las  
14 Actuaciones de los/las Jueces/zas de Paz, en esta ciudad, denominado "Teoría Jurídica del Delito", el cual  
15 se llevará a cabo del cinco al ocho y del doce al catorce de noviembre de dos mil doce, en horario de las  
16 diecisiete a las veinte horas, a excepción del día catorce que será de las diecisiete a las diecinueve horas,  
17 en la sede principal del Consejo en esta ciudad, a cargo del capacitador licenciado Sergio Luis Rivera  
18 Márquez, siendo los destinatarios treinta y un profesionales que se detallan en nómina adjunta que forma  
19 parte de este acuerdo; **b)** Autorizar el pago de honorarios al capacitador licenciado Sergio Luis Rivera  
20 Márquez, por la suma de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América; y **c)** Comunicar el  
21 presente acuerdo al Consejal licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, Director en Funciones Ad  
22 Honorem de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", quien encontrándose  
23 presente se dio por notificado. **Punto siete punto seis. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN**  
24 **JUDICIAL SOLICITA AUTORIZAR LA INCORPORACIÓN DEL MÓDULO TRES PARA EL GRUPO**  
25 **CUATRO DEL "DIPLOMADO SOBRE LAS ACTUACIONES DE LOS/LAS JUECES/ZAS DE PAZ", SAN**  
26 **SALVADOR.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el Consejal licenciado  
27 Santos Cecilio Treminio Salmerón, en su calidad de Director en Funciones Ad Honorem de la Escuela de  
28 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-seiscientos veinticinco/doce,  
29 de fecha veintitrés de octubre de dos mil doce, en la que solicita que en la programación de actividades de la  
30 Escuela, correspondiente al cuarto trimestre/doce, se autorice la incorporación del tercer módulo, para el  
31 grupo cuatro del Diplomado sobre las Actuaciones de los/las Jueces/zas de Paz, en esta ciudad,

**31 de octubre de 2012**

1 denominado "Teoría Jurídica del Delito", el cual se llevaría a cabo del cinco al ocho y del doce al catorce de  
2 noviembre de dos mil doce, en horario de las diecisiete a las veinte horas, a excepción del día catorce que  
3 sería de las diecisiete a las diecinueve horas, en la sede principal del Consejo en esta ciudad, a cargo del  
4 capacitador licenciado Martín Alexander Martínez, siendo los destinatarios treinta y un profesionales que se  
5 detallan en la nómina adjunta, que forma parte de este punto; además, solicita autorizar el pago de  
6 honorarios al capacitador, por la suma de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América. El Pleno,  
7 **ACUERDA:** a) Autorizar la incorporación en la programación de actividades de la Escuela de Capacitación  
8 Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", correspondiente al cuarto trimestre/doce, el tercer módulo para el  
9 grupo cuatro del Diplomado sobre las Actuaciones de los/las Jueces/zas de Paz, en esta ciudad,  
10 denominado "Teoría Jurídica del Delito", el cual se llevará a cabo del cinco al ocho y del doce al catorce de  
11 noviembre de dos mil doce, en horario de las diecisiete a las veinte horas, a excepción del día catorce que  
12 será de las diecisiete a las diecinueve horas, en la sede principal del Consejo en esta ciudad, a cargo del  
13 capacitador licenciado Martín Alexander Martínez, siendo los destinatarios treinta y un profesionales que se  
14 detallan en nómina adjunta que forma parte de este acuerdo; b) Autorizar el pago de honorarios al  
15 capacitador licenciado Martín Alexander Martínez, por la suma de cuatrocientos dólares de los Estados  
16 Unidos de América; y c) Comunicar el presente acuerdo al Consejal licenciado Santos Cecilio Treminio  
17 Salmerón, Director en Funciones Ad Honorem de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón  
18 Castrillo", quien estando presente se dio por notificado. **Punto siete punto siete. DIRECTOR DE LA**  
19 **ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA AUTORIZAR LA INCORPORACIÓN DEL MÓDULO**  
20 **TRES PARA EL GRUPO CINCO DEL "DIPLOMADO SOBRE LAS ACTUACIONES DE LOS/LAS**  
21 **JUECES/ZAS DE PAZ", SAN MIGUEL.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por  
22 el Consejal licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, en su calidad de Director en Funciones Ad  
23 Honorem de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-  
24 seiscientos veintisiete/doce, de fecha veintitrés de octubre de dos mil doce, en la que solicita que en la  
25 programación de actividades de la Escuela, correspondiente al cuarto trimestre/doce, se autorice la  
26 incorporación del tercer módulo, para el grupo cinco del Diplomado sobre las Actuaciones de los/las  
27 Jueces/zas de Paz, en la ciudad de San Miguel, denominado "Teoría Jurídica del Delito", el cual se llevaría  
28 a cabo del cinco al ocho y del doce al catorce de noviembre de dos mil doce, en horario de las diecisiete a  
29 las veinte horas, a excepción del día catorce que sería de las diecisiete a las diecinueve horas, en la sede  
30 regional del consejo en la ciudad de San Miguel, a cargo del capacitador licenciado José Luciano Lovato  
31 Santos, siendo los destinatarios treinta y seis profesionales que se detallan en la nómina adjunta, que forma

**Pleno CNJ - Acta 42-2012**  
**31 de octubre de 2012**

1 parte de este punto; además, solicita autorizar el pago de honorarios al capacitador, por la suma de  
2 cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América. El Pleno, **ACUERDA: a)** Autorizar la incorporación  
3 en la programación de actividades de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo",  
4 correspondiente al cuarto trimestre/doce, el tercer módulo para el grupo cinco del Diplomado sobre las  
5 Actuaciones de los/las Jueces/zas de Paz, en la sede regional del Consejo en la ciudad de San Miguel,  
6 denominado "Teoría Jurídica del Delito", el cual se llevará a cabo del cinco al ocho y del doce al catorce de  
7 noviembre de dos mil doce, en horario de las diecisiete a las veinte horas, a excepción del día catorce que  
8 será de las diecisiete a las diecinueve horas, en la sede regional del Consejo en la ciudad de San Miguel, a  
9 cargo del capacitador licenciado José Luciano Lovato Santos, siendo los destinatarios treinta y seis  
10 profesionales que se detallan en nómina adjunta que forma parte de este acuerdo; **b)** Autorizar el pago de  
11 honorarios al capacitador licenciado José Luciano Lovato Santos, por la suma de cuatrocientos dólares de  
12 los Estados Unidos de América; y **c)** Comunicar el presente acuerdo al Consejal licenciado Santos Cecilio  
13 Treminio Salmerón, Director en Funciones Ad Honorem de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor  
14 Arturo Zeledón Castrillo", quien encontrándose presente se dio por notificado. **Punto siete punto ocho.**  
15 **DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA AUTORIZAR LA**  
16 **INCORPORACIÓN DEL MÓDULO TRES PARA EL GRUPO SEIS DEL "DIPLOMADO SOBRE LAS**  
17 **ACTUACIONES DE LOS/LAS JUECES/ZAS DE PAZ", SAN MIGUEL.** El Secretario Ejecutivo, somete a  
18 consideración la nota suscrita por el Consejal licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, en su calidad de  
19 Director en Funciones Ad Honorem de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo",  
20 con referencia ECJ-D-seiscientos veintiocho/doce, de fecha veintitrés de octubre de dos mil doce, en la que  
21 solicita que en la programación de actividades de la Escuela, correspondiente al cuarto trimestre/doce, se  
22 autorice la incorporación del tercer módulo, para el grupo seis del Diplomado sobre las Actuaciones de  
23 los/las Jueces/zas de Paz, en la ciudad de San Miguel, denominado "Teoría Jurídica del Delito", el cual se  
24 llevaría a cabo del cinco al ocho y del doce al catorce de noviembre de dos mil doce, en horario de las  
25 diecisiete a las veinte horas, a excepción del día catorce que sería de las diecisiete a las diecinueve horas,  
26 en la sede regional del Consejo en la ciudad de San Miguel, a cargo del capacitador licenciado Carlos  
27 Alberto Piche Benavides, siendo los destinatarios veinticuatro profesionales que se detallan en la nómina  
28 adjunta, que forma parte de este punto; además, solicita autorizar el pago de honorarios al capacitador, por  
29 la suma de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América. El Pleno, **ACUERDA: a)** Autorizar la  
30 incorporación en la programación de actividades de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo  
31 Zeledón Castrillo", correspondiente al cuarto trimestre/doce, el tercer módulo para el grupo seis del

**31 de octubre de 2012**

1 Diplomado sobre las Actuaciones de los/las Jueces/zas de Paz, en la ciudad de San Miguel, denominado  
2 "Teoría Jurídica del Delito", el cual se llevará a cabo del cinco al ocho y del doce al catorce de noviembre de  
3 dos mil doce, en horario de las diecisiete a las veinte horas, a excepción del día catorce que será de las  
4 diecisiete a las diecinueve horas, en la sede regional del Consejo en la ciudad de San Miguel, a cargo del  
5 capacitador licenciado Carlos Alberto Piche Benavides, siendo los destinatarios veinticuatro profesionales  
6 que se detallan en nómina adjunta, que forma parte de este acuerdo; **b)** Autorizar el pago de honorarios al  
7 capacitador licenciado Carlos Alberto Piche Benavides, por la suma de cuatrocientos dólares de los Estados  
8 Unidos de América; y **c)** Comunicar el presente acuerdo al Consejal licenciado Consejal Santos Cecilio  
9 Treminio Salmerón, Director en Funciones Ad Honorem de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor  
10 Arturo Zeledón Castrillo", quien encontrándose presente se dio por notificado. **Punto siete punto nueve.**  
11 **DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA AUTORIZAR LA**  
12 **INCORPORACIÓN DEL MÓDULO DOS PARA EL GRUPO DOCE DEL "DIPLOMADO SOBRE LAS**  
13 **ACTUACIONES DE LOS/LAS JUECES/ZAS DE PAZ", SAN SALVADOR.** El Secretario Ejecutivo, somete  
14 a consideración la nota suscrita por el Consejal licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, en su calidad  
15 de Director en Funciones Ad Honorem de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón  
16 Castrillo", con referencia ECJ-D-quinientos ochenta y tres/doce, de fecha veintiséis de octubre de dos mil  
17 doce, en la que solicita que en la programación de actividades de la Escuela, correspondiente al cuarto  
18 trimestre/doce, se autorice la incorporación del segundo módulo, para el grupo doce del Diplomado sobre las  
19 Actuaciones de los/las Jueces/zas de Paz, en esta ciudad, denominado "Básico de Derechos  
20 Fundamentales", el cual se llevaría a cabo del cinco al ocho y del doce al catorce de noviembre de dos mil  
21 doce, en horario de las diecisiete a las veinte horas, a excepción del día catorce que sería de las diecisiete a  
22 las diecinueve horas, en la sede principal del Consejo en esta ciudad, a cargo de la capacitadora doctora  
23 Ana Elizabeth Cubías Medina, siendo los destinatarios treinta profesionales que se detallan en la nómina  
24 adjunta, que forma parte de este punto; además, solicita autorizar el pago de honorarios a la capacitadora,  
25 por la suma de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América. El Pleno, **ACUERDA:** **a)** Autorizar  
26 la incorporación en la programación de actividades de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo  
27 Zeledón Castrillo", correspondiente al cuarto trimestre/doce, el segundo módulo para el grupo doce del  
28 Diplomado sobre las Actuaciones de los/las Jueces/zas de Paz, en esta ciudad, denominado "Básico de  
29 Derechos Fundamentales", el cual se llevará a cabo del cinco al ocho y del doce al catorce de noviembre de  
30 dos mil doce, en horario de las diecisiete a las veinte horas, a excepción del día catorce que será de las  
31 diecisiete a las diecinueve horas, en la sede principal del Consejo en esta ciudad, a cargo de la capacitadora

**Pleno CNJ - Acta 42-2012**  
**31 de octubre de 2012**

1 doctora Ana Elizabeth Cubías Medina, siendo los destinatarios treinta profesionales que se detallan en  
2 nómina adjunta que forma parte de este acuerdo; **b)** Autorizar el pago de honorarios a la capacitadora  
3 doctora Ana Elizabeth Cubías Medina, por la suma de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de  
4 América; y **c)** Comunicar el presente acuerdo al Consejal licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón,  
5 Director en Funciones Ad Honorem de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo",  
6 quien encontrándose presente se dio por notificado. **Punto siete punto diez. SECRETARIO EJECUTIVO**  
7 **PRESENTA INFORME SOBRE PROFESIONALES QUE SOLICITAN SER CONSIDERADOS EN TERNAS.**  
8 El Secretario Ejecutivo, presenta la lista de profesionales que durante el periodo comprendido del veintidós  
9 al veintiséis de octubre del presente año, han solicitado al Honorable Pleno del Consejo, ser considerados  
10 para integrar ternas, la cual fue enviada oportunamente por correo electrónico, a cada uno de los Señores  
11 Concejales. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el listado de profesionales presentado por el señor  
12 Secretario Ejecutivo, que durante el periodo comprendido del veintidós al veintiséis de octubre del presente  
13 año, han solicitado al Pleno ser considerados para integrar ternas. **Punto ocho. VARIOS. Punto ocho**  
14 **punto uno. ADJUDICAR MEDIANTE LIBRE GESTIÓN EL SUMINISTRO DE PAPEL BOND.** El Secretario  
15 Ejecutivo, somete a consideración el memorando suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas,  
16 Gerente General, con referencia GG/SE/seiscientos ochenta y nueve/doce, de fecha veintinueve de octubre  
17 del presente año, quien manifiesta que por parte del Encargado de Almacén, se ha emitido la requisición  
18 número un mil trescientos cincuenta y ocho, de fecha ocho de octubre del presente año, en la que solicita  
19 autorizar la adquisición del suministro de dos mil resmas de papel bond tamaño carta (doscientas cajas)  
20 base veinte, color blanco en empaque plastificado y doscientas resmas de papel bond tamaño oficio (veinte  
21 cajas), base veinte, color blanco en empaque plastificado, con la finalidad de abastecer el almacén del  
22 Consejo Nacional de la Judicatura, durante el primer trimestre del año dos mil trece. En tal sentido, la  
23 Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, invitó a presentar oferta a las siguientes sociedades:  
24 uno) D' QUISA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; dos) DPG SOCIEDAD ANÓNIMA DE  
25 CAPITAL VARIABLE; y tres) PAPELERA SANREY SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE,  
26 quienes las presentaron oportunamente. La Comisión de Evaluación de Ofertas, hizo el estudio y análisis  
27 pertinente de las ofertas recibidas, conforme los criterios de evaluación siguientes: uno) Cumple lo  
28 requerido; dos) Marca; Tres) Precio; Cuatro) Tiempo de entrega; Cinco) Forma de pago; Seis) Garantía y  
29 Siete) Experiencia; estableciendo que es conveniente adjudicar el suministro de dos mil resmas de papel  
30 bond tamaño carta (doscientas cajas) base veinte, color blanco en empaque plastificado y doscientas  
31 resmas de papel bond tamaño oficio (veinte cajas), base veinte, color blanco, en empaque plastificado a la

**31 de octubre de 2012**

1 sociedad D' QUISA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, por un valor de SIETE MIL  
2 NOVECIENTOS DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, porque cumple con los  
3 criterios antes mencionados. Se anexa fotocopia del expediente del proceso de Libre Gestión y de la  
4 disponibilidad presupuestaria emitida por la Unidad Financiera Institucional, número ochenta y nueve, de  
5 fecha veintiséis de octubre del presente año, por la cantidad de nueve mil dólares de los Estados Unidos de  
6 América. El Pleno, con base en la recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas de Libre Gestión  
7 y a lo dispuesto en el artículo dieciocho inciso primero de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la  
8 Administración Pública y artículo veintidós letra j) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura,  
9 **ACUERDA:** a) Adjudicar mediante el procedimiento de libre gestión, a la sociedad D'QUISA SOCIEDAD  
10 ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, el suministro de dos mil resmas de papel bond tamaño carta  
11 (doscientas cajas) base veinte, color blanco en empaque plastificado y doscientas resmas de papel bond  
12 tamaño oficio (veinte cajas), base veinte, color blanco, en empaque plastificado, por un valor de SIETE MIL  
13 NOVECIENTOS DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, para abastecer el almacén  
14 del Consejo Nacional de la Judicatura, durante el primer trimestre del año dos mil trece; el monto  
15 mencionado, será cancelado con fondos del Presupuesto del Consejo Nacional de la Judicatura; b) Autorizar  
16 al señor Presidente para que firme la documentación respectiva; c) Ratificar este acuerdo en esta misma  
17 sesión; y d) Comunicar el contenido del presente acuerdo al Gerente General, Jefas de Unidad de  
18 Adquisiciones y Contrataciones Institucional, Unidad Financiera Institucional, Unidad Técnica Jurídica, Jefe  
19 de la Unidad de Auditoría Interna y a la sociedad D' QUISA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL  
20 VARIABLE, para los efectos consiguientes. **Punto ocho punto dos. ADJUDICAR MEDIANTE LIBRE**  
21 **GESTIÓN EL SUMINISTRO DE CUPONES DE COMBUSTIBLE.** El Secretario Ejecutivo, somete a  
22 consideración el memorando suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General,  
23 con referencia GG/SE/seiscientos ochenta y tres/doce, de fecha veintidós de octubre del presente año,  
24 quien manifiesta haber emitido la requisición número novecientos diez, de fecha quince de agosto del  
25 presente año, en la que solicita autorizar la adquisición, por libre gestión, del suministro de tres mil ciento  
26 treinta y tres cupones de combustible de diez dólares cada uno, para los meses de noviembre y diciembre  
27 de dos mil doce, con la finalidad de mantener el combustible suficiente para el normal funcionamiento de la  
28 flota de vehículos del Consejo Nacional de la Judicatura, los que deberán ser provistos en una sola entrega,  
29 de conformidad con los términos, condiciones y especificaciones detalladas en los Términos de Referencia.  
30 En tal sentido, la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, invitó a presentar oferta a las  
31 siguientes sociedades: uno) PUMA, EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; dos)

**Pleno CNJ - Acta 42-2012**  
**31 de octubre de 2012**

1 INVERSIONES CHEVRON SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE -TEXACO; y tres)  
2 UNOPETROL, EL SALVADOR SOCIEDAD ANÓNIMA, habiendo presentado oferta únicamente la sociedad  
3 PUMA, EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE. La Comisión de Evaluación de  
4 Ofertas, hizo el estudio y análisis de la oferta recibida, conforme los criterios de evaluación siguientes: uno)  
5 Cumple lo requerido; dos) Tiempo de entrega; Tres) Validez de la oferta y Cuatro) Fecha de vencimiento,  
6 estableciendo que es conveniente adjudicar el suministro de tres mil ciento treinta y tres cupones de  
7 combustible de diez dólares cada uno a la sociedad PUMA, EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE  
8 CAPITAL VARIABLE, por un valor de TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE DÓLARES  
9 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR, porque  
10 cumple con los criterios mencionados. Se anexa fotocopia del expediente del proceso de Libre Gestión y de  
11 la disponibilidad presupuestaria emitida por la Unidad Financiera Institucional, número ochenta y cuatro, de  
12 fecha veintidós de octubre del presente año, por la cantidad de treinta y un mil trescientos treinta dólares de  
13 los Estados Unidos de América. El Pleno, con base en la recomendación de la Comisión de Evaluación de  
14 Ofertas de Libre Gestión y a lo dispuesto en el artículo dieciocho inciso primero de la Ley de Adquisiciones y  
15 Contrataciones de la Administración Pública y artículo veintidós letra j) de la Ley del Consejo Nacional de la  
16 Judicatura, **ACUERDA:** a) Adjudicar mediante el procedimiento de libre gestión, a la sociedad PUMA, EL  
17 SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, por un valor de TREINTA Y UN MIL  
18 DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON TREINTA  
19 Y CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR, el suministro de tres mil ciento treinta y tres cupones de combustible  
20 de diez dólares cada uno, para los meses de noviembre y diciembre de dos mil doce, con el propósito de  
21 mantener el combustible suficiente para el normal funcionamiento de la flota de vehículos del Consejo  
22 Nacional de la Judicatura; el monto mencionado, será cancelado con fondos del Presupuesto del Consejo  
23 Nacional de la Judicatura; b) Autorizar al señor Presidente para que firme la documentación respectiva; c)  
24 Ratificar este acuerdo en esta misma sesión; y d) Comunicar el contenido del presente acuerdo al Gerente  
25 General, Jefas de Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, Unidad Financiera Institucional,  
26 Unidad Técnica Jurídica, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna y a la sociedad PUMA, EL SALVADOR,  
27 SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, para los efectos consiguientes. **Punto ocho punto tres.**  
28 **ADJUDICAR MEDIANTE LIBRE GESTIÓN EL SUMINISTRO DE TABLETS Y PORTAFOLIOS.** El  
29 Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando suscrito por el licenciado Mario Humberto  
30 Cabrera Chicas, Gerente General, con referencia GG/SE/seiscientos ochenta y ocho/doce, de fecha  
31 veintinueve de octubre del presente año, quien manifiesta que por parte de la Gerencia General, se ha

**Pleno CNJ - Acta 42-2012**  
**31 de octubre de 2012**

1 emitido la requisición número un mil trescientos cincuenta y uno, de fecha once de octubre del presente año,  
2 en la que solicita autorizar la adquisición por libre gestión de siete tablets y siete portafolios para su  
3 protección, con la finalidad de actualizar el equipo de los funcionarios del Consejo, para el mejor desempeño  
4 de sus actividades en el marco de sus funciones. En tal sentido, la Unidad de Adquisiciones y  
5 Contrataciones Institucional, invitó a presentar ofertas a las siguientes empresas: uno) OD EL SALVADOR  
6 LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE; dos) RADIO SHACK y tres) ALMACENES SIMÁN, quienes presentaron  
7 sus respectivas ofertas. La Comisión de Evaluación de Ofertas, hizo el estudio y análisis pertinente de las  
8 ofertas recibidas, conforme los criterios de evaluación siguientes: uno) Cumple lo requerido; dos) Precio;  
9 Tres) Forma de pago; Cuatro) Garantía y Cinco) Experiencia, estableciendo que es conveniente adjudicar el  
10 suministro de siete tablets y siete portafolios para su protección, a la sociedad OD EL SALVADOR  
11 LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, por un monto de SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS  
12 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON TREINTA CENTAVOS DE DÓLAR, porque  
13 cumple con las especificaciones requeridas. Se anexa fotocopia del expediente del proceso de Libre Gestión  
14 y de la disponibilidad presupuestaria emitida por la Unidad Financiera Institucional, en memorando con  
15 referencia UFI/GG/quinientos doce/dos mil doce, de fecha veintinueve de octubre del presente año, por la  
16 cantidad de seis mil setecientos dólares de los Estados Unidos de América. El Pleno, con base en la  
17 recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas de Libre Gestión y a lo dispuesto en el artículo  
18 dieciocho inciso primero de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y artículo  
19 veintidós letra j) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA: a)** Adjudicar mediante el  
20 procedimiento de libre gestión, a la sociedad OD EL SALVADOR LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, la  
21 compra de siete tablets marca Apple tres y siete portafolios para su protección, porque cumple con las  
22 especificaciones requeridas, con la finalidad de actualizar el equipo de los funcionarios del Consejo Nacional  
23 de la Judicatura, para el mejor desempeño de sus actividades en el marco de sus funciones, por un monto  
24 de SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON  
25 TREINTA CENTAVOS DE DÓLAR, que será cancelado con fondos del Presupuesto del Consejo Nacional  
26 de la Judicatura; **b)** Autorizar al señor Presidente para que firme la documentación respectiva; **c)** Ratificar  
27 este acuerdo en esta misma sesión; y **d)** Comunicar el contenido del presente acuerdo al Gerente General,  
28 Jefas de Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, Unidad Financiera Institucional, Unidad  
29 Técnica Jurídica, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna y a la sociedad OD EL SALVADOR LIMITADA DE  
30 CAPITAL VARIABLE, para los efectos consiguientes. **Punto ocho punto cuatro. CASO DE INDISCIPLINA**  
31 **DEL SEÑOR RENÉ WILLIAM FIGUEROA.** El Consejal licenciado Manuel Francisco Martínez, hace del

**Pleno CNJ - Acta 42-2012**  
**31 de octubre de 2012**

1 conocimiento que por delegación del Señor Presidente licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía, presidió el  
2 acto de inauguración de la Séptima Feria de la Salud, que se llevó a cabo a las nueve horas del día  
3 veinticinco de octubre del presente año, acompañado por la doctoras Diana Rivera de López, Directora de la  
4 Unidad Médica Quince de Septiembre, Rina Idalia Araujo, Jefa de Sección-Clinicas Empresariales, ambas  
5 del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, que en el momento que ésta última manifestaba sus palabras  
6 referentes a la inauguración del evento, el Señor motorista René William Figueroa Pérez, manejando el  
7 microbús Hyundai County placa N-diecisiete mil noventa y uno, ingresó al lugar donde se desarrollaba el  
8 acto y se estacionó frente a las personas que presidían la mesa que encabezaban la inauguración, motivo  
9 por el cual la doctora Rina Araujo suspendió su intervención, hasta que el Señor René William Figueroa  
10 Pérez, se retiró del lugar donde se había estacionado con la unidad de transporte, lo cual considera que  
11 constituye, por parte del señor motorista René William Figueroa Pérez, una infracción a lo establecido por la  
12 Ley de Servicio Civil, y en ese sentido, somete a consideración el informe que la licenciada Elsa Margarita  
13 Claros de Nosiglia, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, remitió al licenciado Mario Humberto  
14 Cabrera Chicas, Gerente General, contenido en el memorando con referencia RRHH/GG/trescientos setenta  
15 y dos/dos mil doce, de fecha veintinueve de los corrientes, del cual presenta copia, donde consta que el día  
16 veinticinco de octubre de dos mil doce, durante la inauguración de la Séptima Feria de la salud, en el  
17 parqueo del anexo uno, el señor René William Figueroa Pérez, ingresó al parqueo a pesar que el vigilante  
18 privado señor Juan García, le había advertido que se encontraban en un acto de inauguración, se detuvo un  
19 momento, después inició la marcha del microbús en el que transportaba un grupo de músicos y se volvió a  
20 detener frente a la mesa de honor, en la que se encontraban autoridades del Consejo y la doctora Rina  
21 Araujo, Coordinadora de Clínicas Empresariales del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, quien en ese  
22 momento brindaba palabras alusivas al acto y suspendió su discurso, continuando hasta que el Señor  
23 René William Figueroa Pérez se retiró de ese lugar; la licenciada Elsa Margarita Claros de Nosiglia, Jefa del  
24 Departamento de Recursos Humanos, manifiesta en el memorando antes mencionado, que la actuación  
25 del Señor René William Figueroa Pérez fue de irrespeto ante las autoridades que estaban en la mesa de  
26 honor, lo que hace del conocimiento, para lo que se estime conveniente. Asimismo, presenta copia del  
27 memorando suscrito por el señor Paulo Francisco Hernández Cornejo, Encargado de Transporte,  
28 dirigido a la Gerencia General, de fecha de trece de agosto del presente año, en el que menciona  
29 reiterados actos de indisciplina, denuncias de malacrianza y malos tratos a usuarios del servicio de  
30 transporte, por parte del motorista Señor René William Figueroa Pérez. Además, se somete a  
31 consideración, el memorando suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente

**31 de octubre de 2012**

1 General, con referencia GG/SE/seiscientos noventa y uno/dos mil doce, de fecha veintinueve de octubre del  
2 presente año, por medio del cual hace del conocimiento que el Departamento de Recursos Humanos ha  
3 revisado el expediente del Señor René William Figueroa Pérez, quien desempeña el cargo de motorista I,  
4 habiéndose encontrado diferentes acciones de personal sobre su comportamiento y falta de responsabilidad  
5 ante sus obligaciones como motorista del Consejo, que se detallan en documentos anexos. Los señores  
6 Consejales consideraron que el señor René William Figueroa Pérez, motorista del Consejo Nacional de la  
7 Judicatura, al irrespetar a sus superiores jerárquicos, por la falta de celo y diligencia en las obligaciones  
8 inherentes a su cargo en el trabajo, ha infringido los literales b) y e) del artículo treinta y uno de la Ley de  
9 Servicio Civil, en relación con los literales b) y e) del artículo veintiocho del Reglamento Interno de Trabajo  
10 del Consejo, razón por la cual debe ser sancionado. El Pleno, en base a las razones expuestas y a los  
11 artículos once de la Constitución, cuarenta y uno literal d), cuarenta y dos inciso tercero, treinta y uno  
12 literales b) y e) de la Ley de Servicio Civil, en relación con los artículos veintiocho literales b) y e), treinta  
13 literal d) y treinta y tres literal b) del Reglamento Interno de Trabajo del Consejo Nacional de la Judicatura,  
14 **ACUERDA:** a) Suspender sin goce de sueldo por cinco días al empleado René William Figueroa Pérez,  
15 quien se desempeña en la plaza de Motorista I, e iniciar el procedimiento administrativo sancionatorio en  
16 contra de él, por falta de respeto a sus superiores jerárquicos, no observar seriedad en el desempeño de su  
17 cargo y por falta de celo y diligencia en las obligaciones inherentes a su cargo; b) Instruir a la licenciada  
18 Mirna Eunice Reyes Martínez, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica, para que inicie el procedimiento  
19 administrativo sancionatorio correspondiente, en contra del señor René William Figueroa Pérez, debiendo  
20 darle cumplimiento al artículo once de la Constitución y al inciso tercero del artículo treinta del Reglamento  
21 Interno de Trabajo, a fin de preservar la garantía de audiencia del señor René William Figueroa; y c)  
22 Comunicar el presente acuerdo a la Gerencia General, a las Jefas de la Unidad Técnica Jurídica y del  
23 Departamento de Recursos Humanos, para los efectos consiguientes. **Punto ocho punto cinco.**  
24 **CONSEJALES PRESENTAN INFORME SOBRE MISIÓN OFICIAL.** Los Consejales licenciada Marina de  
25 Jesús Marengo de Torrento y licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, presentan el informe sobre la  
26 Misión Oficial que les fue encomendada, por acuerdo contenido en el punto diez punto uno del acta de la  
27 sesión número treinta y dos-dos mil doce, de fecha veintidós de agosto del presente año, por medio del cual  
28 se les autorizó la participación en el XVII Congreso Internacional de Derecho Familiar: "Las Familias y los  
29 Desafíos Sociales", evento que se llevó a cabo en la ciudad de Mar del Plata, Argentina, los días comprendidos  
30 del veintidós al veintiséis de octubre del presente año. Anexan el programa desarrollado. El Pleno, **ACUERDA:**  
31 Tener por recibido el informe suscrito por los Consejales licenciada Marina de Jesús Marengo de Torrento y

**Pleno CNJ - Acta 42-2012**  
**31 de octubre de 2012**

1 licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, referente a la Misión Oficial que les fue encomendada por  
2 acuerdo contenido en el punto diez punto uno del acta de la sesión número treinta y dos-dos mil doce,  
3 celebrada el día veintidós de agosto del presente año y por cumplido dicho acuerdo. **Punto ocho punto**  
4 **seis. DIRECTOR PRESENTA LA PROPUESTA DEL PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN DE LA**  
5 **ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL-DOS MIL TRECE.** El Consejal licenciado Santos Cecilio  
6 Treminio Salmerón, en su calidad de Director en Funciones Ad-honorem de la Escuela de Capacitación  
7 Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", somete a consideración la nota con referencia ECJ-D-seiscientos  
8 cuarenta y cuatro/doce, fechada treinta de octubre del año en curso, por medio de la cual presenta la  
9 propuesta del Plan Anual de Capacitación (PAC) para el año dos mil trece, en el cual incluye los insumos  
10 proporcionados por los Coordinadores de Área de la Escuela. Los Señores Consejales, estiman conveniente  
11 tener por recibida la propuesta y que cada uno la estudie para conocerla en la sesión que se llevará a cabo  
12 el catorce de noviembre del presente año. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la propuesta  
13 presentada por el Consejal licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, en su calidad de Director en  
14 Funciones Ad-honorem de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo, del Plan  
15 Anual de Capacitación (PAC) de la Escuela de Capacitación Judicial "Dr. Arturo Zeledón Castrillo",  
16 correspondiente al año dos mil trece y que cada uno de los Señores Consejales la estudie y analice, para  
17 conocerla en la sesión del día catorce de noviembre del año en curso; y b) Comunicar el presente acuerdo  
18 al Consejal licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, Director en Funciones Ad-honorem de la Escuela  
19 de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", quien encontrándose presente se dio por  
20 notificado. **Punto ocho punto siete. DIRECTOR ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA**  
21 **AUTORIZAR LA INCORPORACIÓN DE UN CURSO.** El Consejal licenciado Santos Cecilio Treminio  
22 Salmerón, Director en Funciones Ad-honorem de la Escuela de Capacitación Judicial "Dr. Arturo Zeledón  
23 Castrillo", somete a consideración la nota con referencia ECJ-D-seiscientos cuarenta y tres/doce, fechada el  
24 treinta de los corrientes, en la que solicita que en la programación de actividades de la Escuela,  
25 correspondiente al cuarto trimestre del año en curso, se autorice la incorporación "Curso Especializado de  
26 Investigación del delito de Extorsión", a cargo de los licenciados, Allan Hernández, Max Muñoz, Inspector  
27 Modesto Ayala y otros, que se llevaría a cabo en sede externa en esta ciudad, los días comprendidos del  
28 cinco al nueve de noviembre de dos mil doce, dirigido a Jueces de Paz, Jueces de Instrucción o de  
29 Sentencia que tengan relación al delito de Extorsión. Esta actividad se desarrollaría en el marco del Plan  
30 Plurianual de Capacitación, en el cual participan varias instituciones, el Consejo entre ellas, con la  
31 cooperación internacional de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo-AECID,

**31 de octubre de 2012**

1 quien ha solicitado convocar a ocho Jueces de Paz, de Instrucción o de Sentencia, que tengan relación con  
2 el delito de Extorsión, para que participen en el referido curso, el cual no será evaluado. La Agencia  
3 Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo-AECID, será la entidad responsable de todos los  
4 gastos de la actividad y el Consejo realizará únicamente la convocatoria a los Jueces seleccionados para  
5 participar en el referido curso. El Pleno, **ACUERDA: a)** Autorizar que en la programación de actividades de  
6 la Escuela de Capacitación Judicial, correspondiente al cuarto trimestre del año en curso, se incorpore el  
7 "Curso Especializado de Investigación del delito de Extorsión", a cargo de los licenciados, Allan Hernández,  
8 Max Muñoz, Inspector Modesto Ayala y otros, que se llevará a cabo en sede externa en esta ciudad, los días  
9 comprendidos del cinco al nueve de noviembre de dos mil doce, dirigido a Jueces de Paz, Jueces de  
10 Instrucción o de Sentencia que tengan relación al delito de Extorsión. La Agencia Española de Cooperación  
11 Internacional para el Desarrollo-AECID, será la entidad responsable de todos los gastos de la actividad y el  
12 Consejo realizará únicamente la convocatoria a los Jueces propuestos y seleccionados para participar en el  
13 referido curso y que constan en anexo, el cual forma parte de este acuerdo; y **b)** Comunicar el presente  
14 acuerdo al Consejal, licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, Director en Funciones Ad-honorem de la  
15 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", quien por encontrarse presente se dio  
16 por notificado. **Punto ocho punto ocho. INFORME DEL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE**  
17 **CAPACITACIÓN JUDICIAL.** El Consejal licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, Director en  
18 Funciones Ad-honorem de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", informó  
19 sobre la gestión que está llevando a cabo en todas las áreas de la Escuela de Capacitación Judicial,  
20 agregando explicación de una de las últimas gestiones de la cual presenta la documentación  
21 correspondiente, que forma parte de los anexos de este acuerdo. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el  
22 informe presentado por el Consejal licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, Director en Funciones Ad-  
23 honorem de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo". **Punto ocho punto**  
24 **nueve. SOLICITUD DE TERNAS REQUERIDAS POR LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.** El Secretario  
25 Ejecutivo, somete a consideración la nota fechada y recibida el veinticinco de octubre de dos mil doce,  
26 suscrita por el licenciado José Salomón Padilla, Presidente de la Honorable Corte Suprema de Justicia, en la  
27 que de conformidad con el artículo sesenta y dos, inciso primero de la Ley del Consejo Nacional de la  
28 Judicatura, a nombre de la Corte Suprema de Justicia, solicita se le envíen con carácter de urgente, tres  
29 ternas de candidatos, tomando en cuenta los resultados de los concursos de Jueces y los criterios de  
30 antigüedad y demás, contemplados en el artículo veintitrés de la Ley de la Carrera Judicial, así como la  
31 especialidad de la materia, para cubrir los cargos judiciales de: Juez(a) Quinto de lo Laboral Propietario(a)

**Pleno CNJ - Acta 42-2012**  
**31 de octubre de 2012**

1 de San Salvador, departamento de San Salvador; Juez(a) de lo Laboral Propietario(a) de Santa Tecla,  
2 departamento de La Libertad; y Juez(a) de lo Laboral Propietario(a) de Santa Tecla, Departamento de La  
3 Libertad. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibida la nota fechada el veinticinco de octubre de dos mil doce,  
4 recibida en esa misma fecha, suscrita por el licenciado José Salomón Padilla, Presidente de la Honorable  
5 Corte Suprema de Justicia y remitir copia de la solicitud al Consejal licenciado Alcides Salvador Funes Teos,  
6 Coordinador de la Comisión de Selección y al licenciado Gonzalo Arístides García Ortiz, Jefe de la Unidad  
7 Técnica de Selección, para los efectos pertinentes. Así concluida la agenda, el Señor Presidente, dio por  
8 finalizada la sesión a las quince horas de este mismo día y no habiendo más que hacer constar, se cierra la  
9 presente acta que firmamos.

LIC. TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA  
PRESIDENTE

LIC. MANUEL FRANCISCO MARTÍNEZ

LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS

LIC. JORGE ALFONSO QUINTEROS HERNÁNDEZ

LIC. LUIS ENRIQUE CAMPOS DÍAZ

LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN

LICDA. MARINA DE J. MARENCO DE TORRENTO

MAURICIO CAÍN SERRANO AGUILAR  
SECRETARIO EJECUTIVO

10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31

